



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 52 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 29 de febrero de 2016, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de modificación del Certificado CORE N° 259/2015 conforme al siguiente tenor:**

Donde dice:

"REPOSICIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS LED EN LA COSTANERA SUR, ARICA".

Debe decir:

"MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR, ARICA".

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 29 de febrero de 2016


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA


GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA